

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, 28, 29 y concordantes de los estatutos sociales.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Undécimo.—Comité de Auditoría y consiguiente revocación del artículo estatutario correspondiente.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimotercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos ala aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (arts. 112, 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—D. Ramón Ruiz de la Torre, Vicesecretario No Consejero del Consejo de Administración.—26.233.

## PARKING STOP INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 29 de junio de 2004, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 30 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Exclusión de las acciones de la sociedad de cotización oficial y contratación pública en

la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid Sociedad Anónima. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Octavo.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva Entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad.

Noveno.—Modificación de los artículos 1, 2, 7, 9, 37, 37 bis y 39 de los Estatutos sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y a sus normas de desarrollo. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Décimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Undécimo.—Delegación de facultades.

Duodécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Salgado Barahona.—26.677.

## PARQUE BOSQUE, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará el día 24 de junio del 2004, a las diez horas, en el domicilio social de la entidad, Hotel-Apartamentos El Bosque, calle Tera, número 1 de la Urbanización El Bosque, Villaviciosa de Odón (Madrid), en primera convocatoria y a la misma hora y lugar al día siguiente, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2003 (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Facultar para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión, pudiendo solicitar los señores accionistas la entrega o envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 1 de junio de 2004.—Los Administradores, Manuel Cortés Persiva y Vicente Plaza Ansón.—28.186.

## PATROGAS, S. L. (Sociedad absorbente)

## DINSA ABANDO INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de carácter Universal de las sociedades Patrogas, S. L. y Dinsa Abando Inversiones, S. L., celebradas el día 18 de mayo de 2004, acordaron la fusión por absorción de Dinsa Abando Inversiones, S. L., como sociedad absorbida, por parte de Patrogas, S. L., como sociedad absorbente, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión por absorción redactado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

En virtud de la fusión aprobada, la sociedad absorbida Dinsa Abando Inversiones, S. L., se disuelve sin liquidación y transmite en bloque a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio a la sociedad absorbente Patrogas, S. L., que adquiere la totalidad de sus derechos y obligaciones. Las referidas Juntas Generales han aprobado asimismo, como Balances a los efectos de la fusión, los cerrados a 31 de diciembre de 2003, aprobándose también que los efectos de las operaciones realizadas por la sociedad absorbida que se extingue se entenderán realizadas por la sociedad absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2004. Del mismo modo, se ha aprobado la ampliación de capital de la sociedad absorbente Patrogas, S. L. en la cifra de 9.377,16 euros mediante la emisión de 156 participaciones sociales de 60,11 euros de valor nominal, emitidas con una prima de emisión que se corresponde con la diferencia de valor de los patrimonios aportados por la sociedad absorbida con respecto de la cifra del aumento de capital. No se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades, ni derecho alguno para ningún tipo de socios.

Se hace constar, según establece el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tudela (Navarra), 23 de mayo de 2004.—Los Administradores solidarios, María Teresa Gil Cacho y Florencio Pablo Catalán Diaz.—26.825.

1.ª 3-6-2004

## PEMYC INVERSIONES, SICAV S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en P.º de Castellana, n.º 29, 28046 Madrid, el próximo día 29 de junio de 2004, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, e incorporación de los artículos 26 y 27 de los estatutos sociales.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Undécimo.—Comité de Auditoría y consiguiente revocación del artículo estatutario correspondiente.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimotercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (arts. 112, 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—Doña María Dolores Sanmartín Fenollera, Vicesecretario No Consejero del Consejo de Administración.—26.863.

## PERIS Y CÍA., S.A.

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de abril de 2004, se convoca a los socios a Junta general ordinaria de esta sociedad, para el día 24 de junio de 2004, a las 19 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 25 de junio de 2004, en segunda convocatoria, en el domicilio social de Onda (Castellón), avda. Manuel Escobedo, 26, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Resultados y aplicación de los mismos, Memoria, así como informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de las cuentas anuales consolidadas de la sociedad por plazo de tres años para los ejercicios 2003 a 2005, ambos inclusive.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta, o designación de Interventores a tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir

de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Onda, 21 de mayo de 2004.—Consejero-Delegado, D. Joaquín Peris Fornás.—25.994.

## PESQUERÍAS MARINENSES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, el próximo día 25 de junio de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación del Informe de Gestión y de las Cuentas Anuales de la sociedad que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como la propuesta de aplicación del resultado, del ejercicio 2003, y a su vez, del Informe de Gestión y de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad que comprenden el Balance de Situación Consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidadas y la Memoria Consolidada, referentes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.

Tercero.—Reelección de los Auditores de la Sociedad y del Grupo Consolidado.

Cuarto.—Modificación del artículo 22 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de auditoría.

Marín, 28 de mayo de 2004.—Álvaro Martínez Riva, presidente del Consejo de Administración.—28.119.

## PIMA XXI, SICAV S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en P<sup>o</sup> de Castellana, n.º 29, 28046 Madrid, el próximo día 29 de junio de 2.004, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, 31, 32 y concordantes de los estatutos sociales.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Undécimo.—Comité de Auditoría y consiguiente revocación del artículo estatutario correspondiente.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimotercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (arts. 112, 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—D. Ramón Ruíz de la Torre Esporin, Vicesecretario No Consejero del Consejo de Administración.—26.835.

## PINOLEO, S. L.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los socios para la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de junio de 2004, a las 11,00 horas, en Madrid, calle Barceló 1, 2.º derecha 2, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Modificación en la forma de convocatoria y, en su caso, del artículo 11 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificación del órgano de administración y, en su caso, del artículo 12 de los Estatutos sociales.

Se informa a los socios que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe de ello, así como de los documentos a aprobar por la Junta, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de todo ello.

Madrid, 26 de mayo de 2004.—El Administrador solidario, Francisco Javier Tomás Monteagudo.—25.952.

## PISTAS PARA PRÁCTICAS DE AUTOESCUELAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 17 de mayo de 2004, acordó, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, señalando al efecto, el día 28 de junio de 2004 a las once horas para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en la Cafetería Barlovento, situada